 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 04
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018 Página 1 de 3

DEPENDENCIA:	Subsecretaria de Políticas de Igualdad			
PROCESO:	Correspondencia y Participación Ciudadana.			
TIPO DE REUNION:	Externa			
FECHA DE REUNIÓN:	20	08	2019	HORA: 11:00 am- 17:00 pm

ACTA No.

OBJETIVO:	Comisión Educación Superior- CCM
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Ver listado anexo.
ORDEN DEL DÍA	
1.	Presentación de participantes
2.	Participación de la Universidad Distrital
3.	Preguntas del Consejo Consultivo de Mujeres.
4.	
5.	
6.	

COMPROMISOS

DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
Contactar la experiencia de profesionalización de artistas que realizo en la ESAP	Universidad Distrital SDMUJER	Septiembre
Contactar experiencia de la UPN y Secretaria de Gobierno	SDMujer	Septiembre
Realizar al menos 2 comisiones de educación superior para seguir reflexionando sobre el tema de profesionalización de las lideresas.	CCM y SDMUJER	Septiembre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Código: GA-FO-03

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12 de marzo
del 2018

Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso consignado en la plataforma COLIBRI relacionado con realizar una comisión de trabajo con el CCM para tratar el tema de posibilidades de profesionalización de lideresas, se realizó comisión de educación superior en la cual se citó a la Universidad Distrital para dar a conocer su oferta y requisito.

Las delegadas de la Universidad Distrital presentan la diversidad de oferta y sedes que tienen, la cual se encuentra en la página de la entidad, la cual se presenta a las consultivas e invita a consultar.

Se realiza presentación de normatividad y tiempos para el ingreso de estudiantes a la universidad.

Se presenta requisitos específicos para cada área y carrera, como puntaje de ICFES no menor a 5 años, perfiles sugeridos según sus planes de estudio y perfil profesional, entre otros.

Se explica modalidades, como ser Pilo Paga y créditos condonables.

La Consejeras Consultivas dan a conocer: preguntas relacionadas con protocolos y decretos, que tiene la Universidad en relación con el enfoque de género y acciones afirmativas para el ingreso.

Se da a conocer que existe un protocolo de prevención de violencias, pero no política para el ingreso, basada en temas de género.

Las consultivas dan a conocer que los requisitos de las universidades benefician a mujeres jóvenes y que tienen muchas barreras para acceder las mujeres jóvenes.


Por ello, es fundamental que un requisito sea el trabajo comunitario y la homologación de conocimientos comunitarios.

Se da a conocer las barreras que tienen las mujeres como el icfes, por ello, la profesionalización de las lideresas es una acción afirmativa.

Para una posible propuesta de profundización es clave tener en cuenta los horarios accesibles para las mujeres.

De igual forma, las consultivas dan a conocer que para la profesionalización de lideresas de debe tener en cuenta la declaración de renta de las mujeres.

Se concluye que se debe seguir escuchando, experiencias para construir una propuesta de profesionalización de lideresas en Bogotá.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GA-FO-03
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 04
	ACTA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 12 de marzo del 2018
		Página 3 de 3

Para esta propuesta las consultivas proponer crear el currículo y plan de acción.

Las consultivas insisten en que se debe buscar estrategias para homologar desde las universidades las experiencias comunitarias de las mujeres.

Otra posibilidad es hacer convenios de las alcaldías locales y con las universidades.

Lo que se debe reconocer a las lideresas es el trabajo relacionado con el derecho de las mujeres o otros tipos de conocimiento también, es una pregunta que les surge a las consultivas.

En general se establece que la Universidad Distrital no tiene programas de acceso diferenciado para las mujeres, no tienen una política de género, ni una cátedra, no obstante, estas siguen siendo parte de las luchas del movimiento de mujeres en el Distrito y las estudiantes al interior.

En este marco sigue siendo un reto el ingreso de las mujeres y para el CCM incidir con la Universidad Distrital, y en diferentes procesos de educación superior y áreas que son tradicionalmente masculino.

Las consultivas recomiendan que el Distrito debería hacer estudios sobre las barreras de acceso de las mujeres educación superior.

